LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA SANTANDER

CERTIFICA:

Que, en el proceso contractual adelantado por la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, mediante la Modalidad de Contratación Directa, **NO APLICA LA CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL,** toda vez que el proceso contractual adelantado tiene por objeto la adquisición de una póliza o seguro, razón por la cual no se requiere Talento Humano para dar cumplimiento a la necesidad expuesta por la Entidad Hospitalaria.

Se expide en el Municipio de Charalá Santander, el 27 de marzo de 2026.

La suscrita,

DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO
Profesional Universitario